



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 27 MAYO 2015

DECRETO N° 1435 (C)

VISTOS

- 1.- Decreto N°29, de fecha 27.01.2015 que Aprueba Convenio Programa De Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales.
- 2.- Memorandum N°056 de fecha 24.04.2015, de la Jefa (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar al funcionario que más abajo se indica.
- 3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con el trabajador, cuyos antecedentes ya se encuentran en Contraloría

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Regularícese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Programa De Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
VICTOR DURAN ROMERO	MATRON	11	\$252.266 Mensual

- 2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-22. Programa "Chile Crece Contigo"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Finanzas
- Funcionario
FMP/HAR/MCL/amf.